

RESOLUCION JUDICIAL:

Detenidos 2 Estudiantes Por Muerte de Alumna

● Jóvenes habrían abandonado a la víctima, tras ser alcanzada por un disparo en una protesta del 11 de septiembre de 1998.

Detenidos por orden de la magistrada Elonora Domínguez, del 23° Juzgado del Crimen de Santiago, quedaron ayer dos jóvenes inculcados de denegación de auxilio a la estudiante de danza Claudia López, muerta por un disparo de origen desconocido durante los incidentes callejeros ocurridos en Recoleta el 11 de septiembre del año pasado.

Ambos habían sido detenidos el viernes pasado en sus respectivos domicilios por detectives de la 15ª Comisaría de Investigaciones José María Caro, en cumplimiento de una orden específica de la jueza Domínguez y ayer prestaron declaraciones judiciales.

Uno de ellos fue individualizado como Evelyn Núñez, egresada de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Arcis. En su hogar tenía una arma de fuego, sin la inscripción correspondiente, cuya procedencia y eventual participación en el homicidio constituye materia de la investigación judicial en desarrollo.

El otro detenido, un muchacho cuyo nombre se ignora, ingresó ayer a las dependencias judiciales ubicadas en avenida España entonando "La Internacional" y levantando amenazante un puño. Trascendió que perteneció a un colectivo anarquista universitario.

Según la investigación policial, los dos detenidos —entre una treintena de personas— iban junto a Claudia López en una protesta callejera la noche del 11 de septiembre del año pasado. Los manifestantes caminaban entre fogatas y barricadas, y a la altura de Zapadores la infortunada estudiante recibió un disparo.

Según los testigos, minutos antes del disparo las fuerzas an-

timotines de Carabineros lanzaron bengalas al aire para iluminar el área y poder dispersar a los manifestantes con gases lacrimógenos y chorros de agua.

En su oportunidad los dos detenidos fueron citados en calidad de testigos debido a que estaban junto a Claudia López cuando cayó herida de muerte, pero no comparecieron al tribunal. Habrían incurrido en el delito de denegación de auxilio contemplado en el Código Penal, al huir dejando abandonada a la herida, la cual en definitiva murió por anemia.

El subdirector operativo de la Policía de Investigaciones, José Sotomayor, confirmó la detención de los dos jóvenes, pero aclaró que su eventual responsabilidad en el homicidio deberá ser precisada por el tribunal.

Sotomayor fue extremadamente cauto para inculpar a ambos jóvenes de algún ilícito, y se limitó a reiterar que su eventual responsabilidad debería ser establecida por la jueza a cargo del sumario.

Dijo, no obstante, que pareciera apresurado inculpar de autoría o coautoría a los dos jóvenes detenidos, en circunstancias que los peritajes balísticos —entre otras diligencias— están inconclusos o en proceso de realización.

El abogado querellante Hugo Gutiérrez insistió en su apreciación de que la estudiante López murió por un disparo efectuado por los carabineros que dispersaron la protesta.

El profesional no apoyó sus presunciones con antecedentes, pero se supone que testigos del disparo le han proporcionado información confidencial.